

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 80927

Origen: Cámara Representantes - Alvarez, Guillermo; López Balestra, Oscar C.; Muniz Durand, Horacio; Pita, Carlos; Pittaluga Abeldaño,

Lucas; Toriani, Andrés

Análisis: - Mínimo 18 jornales, cuando interrupciones no se atribuyan a trabajador. - Definición PLANTAS INDUSTRIALIZADORAS PESCADO

Y DERIVADOS. - Ley ORDEN PUBLICO. - Vigencia partir promulgación.

Título: PESCA Y DERIVADOS (INDUSTRIA). TRABAJADOR. JORNAL MINIMO. PERCEPCION.

Ε	n	tr	а	d	а	S
---	---	----	---	---	---	---

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
02-10-1989	CRR	3568/1989	PESCA Y DERIVADOS (INDUSTRIA). TRABAJADOR. JORNAL MINIMO. PERCEPCION.
09-10-1989	css	1525/1989	PESCADO Y DERIVADOS (INDUSTRIALIZADORA). TRABAJADOR. JORNAL MINIMO. PERCEPCION

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
03-10-1989	CRR	3568/1989	C.RR. sanciona.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CSS	1525/1989

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
02-10-1989	CRR	Extraordinaria . Sesión:45	Diario Nro.2085
03-10-1989	CRR	Extraordinaria . Sesión:46	Diario Nro.2086
08-05-1990	CSS	Ordinaria . Sesión:16	Diario Nro.17 - PDF - HTML -
10-10-1989	CSS	Extraordinaria . Sesión:39	Diario Nro.343 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3568/1989	40852/0	
CSS	1525/1989	40176/0	Proyecto de ley con sanción de la C.RR

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
03-10-1989	CRR	PESCA Y DERIVADOS (INDUSTRIA). TRABAJADOR. JORNAL MINIMO. PERCEPCION.